

LUNES
18 DE NOVIEMBRE DE 2024
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

Todas las reuniones de la comisión de la ciudad se llevarán a cabo virtualmente (en línea) y en persona.

Opciones para ver/escuchar esta reunión:

- A. Asistir en persona
- B. Transmisión en vivo en el sitio web de la ciudad de Weston en:
<https://www.westonfl.org/government/city-commission/city-commission-meetings>
- C. Ver el canal de acceso gubernamental en TV: Blue Stream Channel #25 Comcast Xfinity Canal #78 o AT&T Uverse Canal #99 (desplaza el cursor a Weston Government TV).
- D. Conecte con el enlace del evento en vivo vía Cisco Webex:
<https://westonfl.webex.com/westonfl/j.php?MTID=ma8f6f4210744a357e38389f323124335>

Reunión/ID del evento: 2301 171 0884

Contraseña: weston (937866 desde el teléfono)

Puede seleccionar usar el audio de su computadora.

E. Para escuchar la reunión llame al: 1-415-655-0001

Reunión/ID del evento: 2301 171 0884

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la agenda puede hacerlo.

Para enviar su comentario sobre cualquiera de los temas para "Comentarios públicos":

- Enviar un correo electrónico a publiccomment@westonfl.org
- El correo electrónico debe incluir el nombre del comentarista y el número de artículo (s) de la agenda. Si el comentario no hace referencia a un tema de la agenda, indique: "comentario de la audiencia". Los comentarios deben tener 400 palabras (3 minutos) o menos.
- Los comentarios deben enviarse antes de las **5:00 p.m.** el día de la reunión.

Para participar en los comentarios públicos sobre cualquiera de los puntos de esta agenda:

- Debe participar conectándose a través de la opción (D) anterior, a través del evento Cisco Webex. Como asistente, se le pedirá que registre su nombre y dirección de correo electrónico antes de iniciar sesión. En momentos específicos durante la reunión, podrá "levantar la mano" para notificar al anfitrión de la reunión que desea hablar durante los comentarios públicos ' o sobre cualquier punto del orden del día. Primero debe abrir la lista de "participantes" para ver el icono de "levantar la mano" junto a su nombre en la lista. El icono de "participante" es uno de los iconos en la parte inferior de la pantalla mientras una reunión está en curso. Para levantar la mano, coloque el cursor sobre su nombre en la lista de participantes y seleccione "levantar la mano". Se colocará un pequeño icono de mano junto a su nombre en la lista de participantes. El anfitrión de la reunión desactivará individualmente el silencio de cada asistente en la cola para hablar. A cada orador se le permitirá hasta 3 minutos. Tenga en cuenta que los asistentes públicos solo tendrán capacidades de audio durante la reunión. La transmisión de video de individuos está reservada para la Comisión y el personal de la ciudad.



AGENDA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de lista de los participantes
2. Juramento a la bandera
3. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, aceptando los resultados de las Elecciones Generales Municipales celebradas el 5 de noviembre de 2024.

Páginas 9-13
4. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, aceptando los resultados de la Elección Especial celebrada el 5 de noviembre de 2024 para las Propuestas de Enmiendas a los Estatutos.

Páginas 14-18
5. Ceremonia de juramento del cargo
6. Presentaciones
7. Comentarios del público
8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que establece el orden de votación para todas las acciones tomadas por la Comisión Municipal.

Páginas 19-22
9. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, nombrando un Vicealcalde.

Páginas 23-25
10. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, nombrando a un miembro para servir en la Organización de Planificación Metropolitana de Broward.

Páginas 26-29
11. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, modificando los nombramientos de la Ciudad a la Junta Directiva de la Liga de Ciudades de Broward para 2024-2025 y haciendo nombramientos para 2025-2026.

Páginas 30-33

12. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, nombrando a un miembro y a un miembro suplente para servir en la Junta de Gobierno de la Autoridad de Eliminación de Residuos Sólidos y Procesamiento de Materiales Reciclables del Condado de Broward, Florida.

Páginas 34-37

13. Agenda por consentimiento
- A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

Los siguientes elementos son de naturaleza cuasi judicial y se rigen por los procedimientos cuasi judiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar sobre un artículo, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio sobre el artículo cuasi judicial. Se le pedirá que preste juramento antes de dirigirse a la Comisión y, si desea dirigirse a la Comisión, puede estar sujeto a un contrainterrogatorio. Si se niega a someterse al contrainterrogatorio, la Comisión no tendrá en cuenta lo que ha dicho en sus deliberaciones finales. El material en la copia de seguridad de la agenda de la Comisión Municipal y los currículos del personal archivados en la Secretaria Municipal se considerarán evidencia sin autenticación.

14. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. PLN24-00338, una excepción especial de conformidad con la Sección 124.16 del Código de Ordenanzas de la Ciudad para permitir un consultorio médico de 7,500 pies cuadrados (Little Leaves Behavioral Services) especializado en terapia psicológica en el Distrito de Zonificación Industrial I-1, dentro del Centro Profesional de Weston, ubicado en 2125 North Commerce Parkway, Weston, Florida.

Páginas 38-60

FIN DE LA AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

CIUDAD DE WESTON

15. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que enmienda el Código de Ordenanzas de la Ciudad, para enmendar el Capítulo 124.27 Distrito de Superposición del Town Center y el Apéndice A: Pautas de Diseño del Distrito de Superposición del Town Center para enmendar las regulaciones de señalización; y establecer una fecha de entrada en vigor.

Segunda y última lectura

Páginas 61-98

16. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que enmienda el Código de Ordenanzas de la Ciudad, modificando ciertas secciones del Título XI, "Obras Públicas"; para actualizar el Código de la Ciudad; modifica la Sección 1.01, "Definiciones", para revisar, eliminar y crear ciertas definiciones relacionadas; y establece una fecha de entrada en vigor.

Segunda y última lectura

Páginas 99-135

17. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que enmienda el Código de Ordenanzas de la Ciudad, creando la Sección 52.85, "Acampar o Dormir en Público; Aviso de Quejas", para implementar la Sección 125.0231 de los Estatutos de la Florida; y establecer una fecha de entrada en vigor.

Segunda y última lectura

Páginas 136-141

18. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que enmienda el Código de Ordenanzas de la Ciudad, creando la Sección 1.01, "Definiciones", para Crear una Definición de "Fumar", creando la Sección 100.02(X), "Fumar"; y establecer una fecha de entrada en vigor.

Segunda y última lectura

Páginas 142-146

19. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que enmienda el Código de Ordenanzas de la Ciudad, modifica la Sección 20.04, "Oficial Presidente", para que sea consistente con una enmienda reciente a los Estatutos de la Ciudad; y establece una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 147-151

20. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que enmienda el Código de Ordenanzas de la Ciudad, modifica la Sección 20.08, "Dirigirse a la Comisión", para revisar los procedimientos relacionados con los comentarios públicos; y establece una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 152-157

***AGENDA POR CONSENTIMIENTO
CIUDAD DE WESTON***

- 21-A. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el presupuesto de la Ciudad de Weston para el Año Fiscal 2024 que comienza el 1 de octubre de 2023 y finaliza el 30 de septiembre de 2024; y establecer una fecha de entrada en vigor.

Páginas 158-163

- 21-B. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba la Primera Enmienda al Acuerdo Inter local entre el Condado de Broward y la Ciudad de Weston para el proyecto de rehabilitación y mantenimiento municipal financiado con sobretasa: Reparaciones de Aceras y Renovación de Marcas de Pavimento, Número de Proyecto de Retasa BC-Weston-FY2020-00004.

Páginas 164-175

- 21-C. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, aceptando y ratificando las clasificaciones del Comité de Selección, de conformidad con la RFQ No. 2024-09, una Solicitud de Calificaciones para Servicios Profesionales de Arquitectura: Vista Park Fase II – Centro de Recreación, y autorizando al Administrador de la Ciudad a negociar y ejecutar un acuerdo con la firma clasificada número uno, WJ Architects, Inc. de St. Petersburg, Florida; y si no puede negociar y ejecutar un acuerdo con la firma clasificada número uno, autorizando al Administrador de la Ciudad a negociar y ejecutar un acuerdo con la firma clasificada número dos, Bermello Ajamil & Partners, LLC de Ft. Lauderdale, Florida.

Páginas 176-210

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- 21-D. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, otorgando y otorgando a Florida Power and Light Company una servidumbre no exclusiva para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones subterráneas de servicios eléctricos a un transformador existente en la propiedad de la Ciudad que proporciona servicio eléctrico a la Estación de Bombeo No. 2 del Distrito de Desarrollo de Indian Trace.

Páginas 211-218

- 21-E. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, aprobando la Primera Enmienda al Acuerdo de Subvención Estándar Número 22FRP139 entre el Estado de Florida, el Departamento de Protección Ambiental y la Ciudad de Weston para un Programa de Subvenciones de Florida Resiliente para la Rehabilitación de la Vía Fluvial de la Ciudad de Weston.

Páginas 219-264

- 21-F. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que aprueba la Primera Enmienda al Acuerdo de Subvención Estándar Número 22FRP140 entre el Estado de Florida, el Departamento de Protección Ambiental y la Ciudad de Weston para un Programa de Subvenciones de Florida Resiliente para la Restauración del Drenaje de la Ciudad de Weston.

Páginas 265-310

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- 21-G. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, aprobando la Segunda Enmienda al Acuerdo de Subvención Estándar Número 22FRP25 entre el Estado de Florida, el Departamento de Protección Ambiental y la Ciudad de Weston para un Programa de Subvenciones de Florida Resiliente para Mejoras de Aguas Pluviales de Weston.

Páginas 311-357

21-H. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, aprobando la Autorización de Trabajo No. 19, Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes Sistema Municipal de Alcantarillado Pluvial Separado (MS4) Permiso Asistencia Técnica para el Permiso FLS000016-004 para el proveedor de contratos de la Ciudad, EAC Consulting, Inc., de Fort Lauderdale, Florida.

Páginas 358-371

21-I. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, aprobando el reemplazo de un miembro del Comité de Selección de Auditores del Comité de Selección de Auditores con el propósito de ayudar a la Comisión de la Ciudad a seleccionar un auditor para realizar la auditoría financiera anual requerida en la Sección 218.39, Estatutos de la Florida.

Páginas 372-377

21-J. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que se aprueban las Actas de la Reunión Especial de la Comisión de la Ciudad de Weston celebrada el 30 de septiembre de 2024, y las Actas de la Reunión Ordinaria de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston celebrada el 30 de septiembre de 2024.

Páginas 378-401

22. Levantamiento de la sesión

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la Agenda o durante los comentarios de la audiencia debe registrarse con el Administrador de la Ciudad o su designado. Cada individuo debe indicar su nombre y el nombre de la entidad representada (si corresponde) y el tema de la agenda que se abordará antes de concluir la discusión del asunto. Cada persona que se dirija a la Comisión se acercará al atril, dará su nombre y dirección en un tono de voz audible para que conste en acta y, a menos que el Funcionario que preside conceda más tiempo, limitará su intervención a tres (3) minutos. Todas las observaciones se dirigirán a la Comisión como organismo, y no a ningún miembro de la misma. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos relevantes al tema. La persona que hable durante los comentarios de la audiencia no abordará ningún tema de la agenda y se le recomienda encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión podrá atacar personalmente a ningún miembro de la Comisión ni a ningún otro individuo o entidad. A ninguna persona, excepto la Comisión y la persona que tenga la palabra, se le permitirá entrar en una discusión, ya sea directamente o por medio de un miembro de la Comisión, sin el permiso del Funcionario que preside. No se le hará ninguna pregunta a un Comisionado excepto a través del Funcionario que preside.

Cualquier persona que se dirija a la Comisión en nombre de un individuo, corporación o grupo de interés especial para obtener compensación debe revelar esa representación al indicar su nombre, como se describe anteriormente.

De conformidad con los Estatutos de Florida 286.0105, si una persona decide apelar cualquier decisión tomada por el organismo con respecto a cualquier asunto considerado en dicha reunión o audiencia, necesitará un registro de los procedimientos y, para tal fin, podrá necesitar de asegurarse de que se levante un acta literal de las actuaciones, que incluya testimonios y pruebas en los que se va a basar la apelación.

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Impedimentos y los Estatutos de la Florida, Sección 286.26, las personas que necesiten un acomodo especial para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal al (954) 385-2000 por lo menos 48 horas antes de la reunión.